



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

712/91

Salta, 13 de Diciembre de 1991  
Actuación Nº 021/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 276/86, la que en su Anexo I, Aprueba la Estructura Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y teniendo en cuenta que este cuerpo considera conveniente derogar el artículo 19º de la misma;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/91 del 3/12/91)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Derogar el artículo 19º - Anexo I- de la Resolución Interna Nº 276/86, a partir del 3 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq  
APA

  
MARCELO PEYREY  
SECRETARIO



  
Lic. MARCELO COUCEIRO DE CADENA  
DECANO